

INSISTIMOS EL GRAVE PROBLEMA ALMERIENSE

Todos los años viene una plaga para los niños; el sarampión. Los médicos la combaten más o menos eficazmente, pero no la suprimen porque no pueden. Con el sarampión, viene el negocio uvero, que es, tal como está montado, una plaga más que cae sobre la provincia. En esta época, desde hace mucho tiempo, la prensa almeriense, ocupada en planas y planas hablando de la uva. Es una obsesión que pesa sobre el periodista y que se contagia a todo el mundo.

Pero nunca pasa la cosa, de estos desvelos periodísticos. Cuando se embarca, o se pudre, o se tira el último barril todo el mundo se siente como agobiado y se cruza de brazos esperando a otro año, por si con la uva viene el milagro de los cielos.

Y francamente; nosotros los periodistas que no tenemos uva afortunadamente, pero que tenemos montados nuestros periódicos a base de la riqueza del país, estamos ya cansados de hacer el Cristo y de perder el tiempo.

Han nacido al calor de nuestras campañas más de una entidad agrícola y más de un Sindicato Uvero. Todo vino a tierra falto de consistencia. Los uveros, que debían ser los primeros en asociarse, tienen su enemigo dentro de sí mismo. Lo peor que puede hacerse en la vida es la política del aislamiento y de la repulsa y esto es lo único que saben practicar entre sí los uveros de la provincia.

Todo esto podrá amargar a los uveros pero son verdades como cerros y por serlos, nosotros queremos asentar sobre ellos nuestros razonamientos.

Es un hecho cierto que este año se juegan los uveros su última carta. No estaría mal dicho si dijésemos que todo lo juegan a una sola carta. Como venga la contraria no quedará en la provincia ni el rastro de una barra. En años anteriores los uveros se jugaron todas sus economías, todos sus recursos, y hasta su crédito. Este año si es malo, perderá hasta la camisa.

Es pues cuestión de vida o muerte para ellos reformar la estructura del negocio logrando que se desenvuelva dentro de la mayor normalidad. Para esto lo primero que hace falta son barcos, y después flotes reducidos. Ambas cosas serían fáciles de conseguir en un pueblo que se diese cuenta de sus derechos. Aquí, si nos adaptamos al ambiente y seguimos las prácticas antiguas, no lograremos nada. Habrá pasado un año más, volverá el sarampión con el verano, se acabará el crédito a los uveros, y llegará fatal e inexorable la ruina de la provincia. Es, pues, ocasión de pensar en serio estas cosas, antes que no tengamos remedio para secundar las iniciativas de la Junta de Defensa constituyéndose con ella una fuerza que obligue al Poder Público, a volver su mirada hacia esta provincia que si no está dirigida de la mano de Dios, lo está sin embargo de las manos del gobierno.

La Junta de Defensa y los problemas almerienses

La Junta de defensa del Comercio viene dedicando grandes actividades a la resolución de nuestros problemas, principalmente a la terminación del cuartel y a la ejecución de las obras de nuestro puerto. Además debe ocuparse también de la terminación de la cárcel. Construir la cárcel es cuestión de humanidad. No hay ninguna capital de España, que tenga un edificio como el de la calle Real, para alojar a los que delinquen. Sin duda que la mayor parte de los reclusos cometieron delitos menores del que nosotros cometemos teniendo los encerrados en aquella pocilga.

La Junta de Defensa velando por los prestigios de la ciudad y queriendo además dar ocupación a los obreros debe dedicar a este asunto un interés especial.

En cuanto a las obras del Cuartel hemos leído una carta de nuestro distinguido paisano don José Cassinello Núñez, en la que ofrece a la Junta de Defensa trabajar sin descanso hasta conseguir que se

realicen las aspiraciones de Almería en tal sentido.

El diputado provincial por Granada, muy estimado amigo nuestro, hace una obra verdaderamente patriótica que no le agradeceremos nunca bastante, pues además de las gestiones realizadas personalmente cerca del Capitán General de la Región, ha puesto en juego sus relaciones particulares para conseguir que el proyecto de las obras salga inmediatamente del Ministerio de la Guerra.

También trabaja la Junta de Defensa para que no concedan permisos para que salgan de Almería comisiones de Catedráticos a examinar a los pueblos, pues con ello se resta afluencia a la capital y además se establecen privilegios en todos los casos injustificados.

Todos estos asuntos son de preferente atención para Almería, y nosotros asociándonos a la labor patriótica de la Junta de Defensa los hacemos nuestros, comprometiéndonos a sostener una perseverante campaña hasta que sean resueltos en favor de Almería.

La patriótica labor de la Junta de Defensa del Comercio empieza a interesarse a el Comisario General de Abastecimientos.

En contestación a los telegramas que ayer copiamos dirigidos a los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Fomento, Estado y Comisario General de Abastecimientos se ha recibido la siguiente respuesta:

Junta Defensa Comercio de Almería
Al ocuparme reorganización servicios tráfico marítimo tengo muy presente intereses de Almería.

Comisario General de Abastecimientos

Notas políticas

Ha sido repuesto en su cargo de inspector de la Guardia Municipal don Francisco Ramón, declarado cesante por el actual alcalde interino señor Alonso.

Ha cesado en el desempeño de inspector de la guardia Municipal don Miguel Zapata que fué nombrado en sustitución de don Francisco Ramón.

Parece cosa segura que el alcalde propietario señor Muñoz Calderón, repuesto de la enfermedad que obligó a solicitar licencia, regresará posesionándose de dicho cargo el primer día del mes próximo.

Dentro de breves días es esperado en esta capital, el exdiputado en Cortes, Jefe del Partido Maurista en la provincia don José Bellver Oña.

El Alcalde y los periodistas

Al entrevistarse ayer los periodistas con el alcalde, dijoles la primera autoridad municipal.

Con mucho gusto atenderé los ruegos que algunos periodistas locales me hacían ayer. Yo he venido aquí a cumplir con mi deber y con las peticiones que la prensa me hacen son justas y razonables, le ofrezco a ustedes cumplirías exactamente.

En cuanto al pescado, ya estarán ustedes viendo. Ahora hay pescado abundante, hasta el punto que ha caído mucho tiempo que el vecindario de Almería no comía pescado tan barato.

Respecto a las patatas, hoy ha quedado en la Alhóndiga, una existencia de 117 sacas, para el abasto de la ciudad.

La Comisión de Beneficencia se ha reunido hoy, para dar cuenta del Reglamento de los servicios sanitarios, redactados por la penencia nombrada en la reunión anterior.

Y nada más por hoy.

PROTESTA

Señor Director de DIARIO DE ALMERIA.

La sociedad de Zapateros y sus similares «El Triunfo», protesta de la pasividad con que funciona la Junta Local de Reformas Sociales.

Escuela Militar Oficial

(Única autorizada en la provincia.)

Queda abierta la matrícula del último curso del año actual, para los reclutas de cuotas y excedentes de cupo que deseen adquirir la instrucción y certificado de aptitud exigidos por la ley para poder reducir el tiempo de servicio en filas.

Informes, Infanta número 1.

Almería sin vigilancia. Agentes del municipio con las manos largas.

Anoche, recorrían el Paseo del Príncipe, promoviendo escándalo, dos extranjeros alcoholizados.

Al llegar a las puestas de Colón, los extranjeros desbarraron de lo lindo, llamando la atención de las gentes.

Un señor, cuyo nombre reservamos, se dispuso a denunciar el hecho a la policía, sin poderlo conseguir. Las puertas de la inspección de vigilancia se hallaban cerradas. En las calles no pudo encontrar tan poco ni un solo agente gubernativo. Todos, absolutamente todos, reposaban en Variedades.

El hecho por sí solo se comentaría, si nosotros no tuviéramos que decir al gobernador, que lo ocurrido es una vergüenza, y al alcalde, que dos subordinados suyos recibieron prebendas de manos de los dos extranjeros por dejarlos en libertad.

RENITIDO

Sr. Director de DIARIO DE ALMERIA.

Muy señor mío: Con esta fecha mando la adjunta carta al periódico EL DIA, que le ruego encarecidamente tenga la amabilidad de insertar en su popular diario de lo que le da las gracias anticipadas s. s. q. e. s. m.

Almería 25 de Mayo de 1918
Sr. Director de EL DIA.

Muy señor mío: En el periódico de su dirección correspondiente al día de ayer, leo una gacetilla cuyos epígrafes son «Vida obrera» de La Matricula Unida y como en él de una manera insidiosa se habla del tesoro de esta sociedad y del presidente, he de manifestarle:

Primero. Que el tesoro se aumentó de Almería en busca de embarque, dada la escasez de trabajo que hay en ésta.

Segundo. Que al marcharse me entregó la libreta del Monte de Piedad y demás fondos cuyos efectos obran en mi poder y a disposición de todo aquel que siendo socio o sin pertenecer a esta Sociedad quiera verlos.

Tercero. Que tengo la absoluta seguridad que ni los socios que han hecho la reclamación, a EL DIA, du dan de mi honradez.

Cuarto. Que mientras no vea la necesidad de celebrar Junta no la celebraré, a no ser que me la pidieran reglamentariamente.

Quinto. Que como la Sociedad Matricula Unida es una Sociedad de resistencia, he de impedir con todas mis energías que sirva de escudo a políticos fracasados, aunque tuviera para ello, arrostrar las mas insidiosas calumnias.

Sexto y último. Que en mi «Voz de Alerta» contestare de una manera cumplida ya que el exceso de original le privaría a V. el comprobante. Esperando tendrá la amabilidad de insertar la presente quedo de V. s. s. q. e. s. m.

M. de Roba
Presidente de la Matricula Unida.

CONVOCATORIA

Al gremio de camareros, cocineros y similares:

Por la presente se citan a los compañeros de los distintos gremios que se compone esta agrupación a Junta general, para el lunes 27 del corriente a las 12 de la noche (hora oficial), con el fin de discutir el orden del día redactada por esta junta directiva.

Se encarece la más puntual asistencia debido a que los asuntos que se van a tratar son de gran interés y en trascendencia para nuestros intereses colectivos.

Compañeros: a la junta del lunes próximo.

Almería 26 Mayo 1918.
La Directiva.

El concierto de hoy

El programa de las obras que ejecutará la Banda Municipal en la Plaza de S. Pedro de 11 a 1 del día de hoy es el siguiente:

Segundo del Z. J. J. Pasodoble, Marquina.
Mozartico de la Opera, Carmen Bie t.
Pavana de Lucena, E. Lucena
Isabella, Sinfonia, Suppé.
Danza Araba, Glazévez
Gaona, Pasodoble, Centenero.

LABOR PARLAMENTARIA

del diputado por Vera, don Augusto Barcia y Trélez

Discurso pronunciado con motivo de la reforma del Reglamento.

El Sr. BARRIA: Voy a apoyar esta enmienda resumiendo algo de lo que fué objeto de mi discurso al consumir el cuarto turno en contra de la totalidad del proyecto, y confieso que una perplejidad hondísima se adueña de mi ánimo; porque he visto aquí cosas muy raras, muy extraordinarias, muy completa y muy contradictorias. Me hace signos de aprobación el Sr. Burell, y la primera perplejidad, la primera sorpresa que experimenté esta tarde fué al ver cernirse la tempestad sobre el Gobierno, porque casi se oían los truenos del Sr. Burell y del Sr. Suárez Inclán, y observar que, sin embargo, se estaba en el banco azul el Sr. Conde de Romanones. (El Sr. D. Angulo: Estaría cumpliendo con su deber; restando, no.)

Y medecía; «¡Peligros próximos, y el Sr. Conde de Romanones en esa actitud! No puede ser. Y, efectivamente, la tormenta se dispó, y se entró en una discusión más tranquila y mas normal de lo que se había presentado en los primeros momentos; pero después, en incidentes en actitudes que estaban más bien en la mímica y en el gesto que en la expresión oral, creo haber advertido en el señor Burell y en el propio señor Suárez Inclán que no son siquiera unos resignados. Y creo más; creo que este estado de espíritu en personas que representan dentro del partido liberal lo que representan los señores Burell y Suárez Inclán, debió pesar algo en el ánimo de la Comisión y en el del Gobierno.

Pero no es esto solo, sino que hoy cambiándose totalmente las tornas hemos escuchado de labios del señor Presidente del Consejo de ministros que el artículo 114 viene a ser una verdadera garantía para las minorías en cuanto perfecciona, aquilata y armoniza un estado crítico del Reglamento: porque el señor Presidente del Consejo de ministros nos hablaba hoy de las proposiciones de no hacer a deliberar y de la próteroga indefinida de las sesiones.

Y yo, en ese estado de perplejidad a que me refería, tenía presente aquel modo de discurrir, brillante como de él; aquel modo de decir, elocuente como de él, el día que hacía el resumen del debate y nos hablaba de que el artículo 114 venía a evitar la tiranía de las minorías; que el régimen parlamentario era esencialmente régimen de mayorías y que necesitaba de todas estas armas que se traían ahora al reglamento para sacudir la tiranía o el yugo de las minorías; al extremo de que precisamente en la rectificación yo hubé de recordar que había disposiciones en el Reglamento por virtud de las cuales tenía el medio todo Gobierno, toda mayoría y siempre la Presidencia, de poder poner término a las discusiones y de evitar eso que se llama tiranía de las minorías.

Pero hoy, no; hoy resulta y aparece que en ese celo amoroso por el régimen parlamentario se ha inspirado fundamentalmente esta reforma, suponiendo que las minorías tienen completamente descuidados y abandonados sus derechos, y necesitan que un Gobierno, de la máxima mayoría con que ha gobernado gobierno alguno en España, viniera a velar por nuestros fueros; por nuestros derechos y a cuidar de que este desistirse de las minorías no degenerase en un olvido que pudiera ser dañoso para el régimen parlamentario.

Y aún sucede más, suceden cosas tan peregrinas como aquello que oímos con repetición: que eso de llevar al orden del día la votación de la proposición de clausura o de «guillotina»; se hace en beneficio de las minorías, y que no tiene por objeto el que el gobierno se prepare a reunir los huestes de la mayoría para contar con la seguridad del número adoptar el acuerdo que estime por conveniente y evitar una derrota parlamentaria. No; ahora resulta que es para prevenir a las minorías de que eso sea a hacer, de que concurren todos aquí, dispuestos a votar—porque discutir no se puede discutir—; de que hagan acto de presencia, por que al gobierno no le importa nada lo que pueda pasar, y aducen la teoría—también engendra otra perplejidad de la no ausencia de los dipu-

tados, de que cada fracción o individuo proporcionalmente representa a los ausentes de su fracción; con la cual podría—claro que exagerandolo—reducirse la mayoría a un solo voto, porque un solo voto de a mayoría representaba a todos los ausentes llegando, con este modo de discurrir, al extremo de decir que no era necesaria la presencia de los Diputados para los efectos de las votaciones, porque, mediante esa peregrina teoría de la representación, mayoría la hay siempre.

Y en este punto surge hoy algo parecido a lo que ocurrió ayer con el artículo 106; que, a última hora, ni el propio señor Sánchez Guerra, ni el propio presidente de la comisión, podía conocer la textura, la espiritualidad y el valor del artículo 106, como llegó a confesarlo en una confesión que pude arrancarle, diciéndome que se había variado fundamentalmente el precepto.

El señor Pedregal, en una observación atinadísima, como suya, preguntaba al señor Presidente de Consejo de Ministros y al señor presidente de la Comisión. «¿Y que sucede si no hay quorum?», si no votan los 140 diputados? Y se contestó, creo que con una interrupción, me parece que del señor Salvatella: «Pues como no hay quorum» se continúa discutiendo de otras cosas y viene la votación definitiva en el momento que debe venir.» Perfectamente; pero yo digo: es que eso no se puede hacer. (El señor presidente del Consejo de Ministros haga signos de extraneza.) Pero, señor Maura, entonces no sirve para nada la letra del Reglamento.

En la misma reforma, por el propio texto del dictamen de la Comisión, no se puede hacer lo que ahí se dice como cosa natural que se va a hacer, o yo estoy fundamentalmente equivocado, que es muy posible por que dice el dictamen: Hasta la votación definitiva ningún otro asunto será tratado durante las horas dedicadas al orden del día en cada sesión. De modo que si se produce el conflicto que planteaba el señor Pedregal, ha desaparecido todo el texto del orden del día hasta quedar definitivamente aprobado el dictamen. Esto es una realidad, y esto prueba una cosa: la precipitación con que se ha hecho la reforma; la falta de unidad de criterio; ese tejer y destejer; ese componer y descomponer de última hora en las transacciones impuestas por la realidad, acaso más que por la propia voluntad de los señores de la Comisión. Y yo pregunto: ¿es que se puede suspender de esa manera el régimen de la discusión y de la deliberación?

Porque si no hay «quorum» suficiente para la aprobación definitiva, no hay orden del día, porque todos los asuntos «ipso facto», en cuanto se crea ese régimen excepcional, no pueden ser discutidos hasta que quedé aprobado definitivamente el dictamen.

Me parece que la cosa es muy clara, y precisamente por la claridad con que surge el conflicto viene otra nueva perplejidad. Por algo decía al comenzar a defender esta enmienda que iba a hablar abrumado mi espíritu por un cúmulo de perplejidades, de las cuales para mí la de mayor magnitud es esta:

«Hasta la votación definitiva ningún otro asunto será tratado durante las horas destinadas al orden del día en cada sesión, a reserva de aumentarla con próterogas y sesiones extraordinarias.»

Claro es que la suspensión de toda deliberación y de toda resolución en el orden del día hasta la aprobación definitiva del dictamen está impuesta por la reforma misma que se está discutiendo; y creo que merece la pena que os haga esa observación, para que si lo que yo estoy diciendo que es tan claro y tan transparente y que se impone en forma tal que no puede ser discutido por la Comisión, es un error engendrado en mi inteligencia, lo destruyáis, y si no, veáis la manera de dar solución a este conflicto reglamentario que se os va a crear en el caso de que se plantee la cuestión tal como la prevía el señor Pedregal.

Pero han sucedido cosas mas extraordinarias y más extrañas. Cuando la comisión o alguien afecto a la Comisión necesitaba alegar algo, veíamos dar saltos de esta magnitud: si convenía un argumento

del Reglamento belga, se acudía al Reglamento belga; si era menester invocar el de los Estados Unidos para hablarnos de regímenes democráticos, se invocaba el Reglamento de los Estados Unidos, y, cuando convenía, el de Inglaterra. Si no servían los regímenes instituidos en los Estados Unidos o en Inglaterra, entonces se iba al Reglamento del Consejo federal suizo; como si no hubiera unidad de criterio en todos esos Reglamentos como si ellos no obedecieran a determinadas doctrinas, y usos y se pudieran desarticular una parte de esos Reglamentos para ponerla en armonía con artículos de otros que tienen una economía y una mecánica completamente distintas y que obedecen a conveniencias y a orientaciones por completo diversas. En eso de citar textos extranjeros se llegaba al extremo de que se mezclaban cosas de regímenes eminentemente presidenciales con otras de regímenes eminentemente parlamentarios, como si fueran cosas totalmente iguales. Y así sucede lo que sucede.

Pero hay más: un individuo de la Comisión se asombraba de que el señor Pedregal pidiese la mayoría de la mitad más uno de los Diputados para adoptar este acuerdo. Si no recuerdo mal, fué el señor Rodas, quien dijo que eso no pasa en ningún país. (El señor RODES: Perdónese S. S.; no he dicho tal cosa.) Es posible que yo me equivoque. Ante la rectificación de S. S., no quedo insistir de ninguna manera. Pero convenciéis conmigo en que el señor Pedregal se le replicó en este sentido, precisamente discutiendo la cuestión del «quorum».

El señor Pedregal pedía que se fijase la mitad más uno de la totalidad de los Diputados, y se le decía que esa era una innovación asombrosa que no tenía razón de ser; y como se citaba entonces el Reglamento de la Cámara belga y se hacía alusión al artículo 27, donde se dice que en cualquier momento 20 Diputados pueden pedir la clausura o término de la discusión, yo pensaba: pero, ¿es que se olvidan del artículo 60, que dice que en la mitad más uno, sin la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de que se compone el Parlamento belga no se puede adoptar la resolución? Y sin ir a cosa tan perfecta y acabada como son los hábitos parlamentarios de Bélgica, en la propia Austria, en el artículo 1, letras A. B. y C, y en el artículo 2, letras D. E. F. y G del artículo 42, se establecen dos momentos, dos procedimientos o dos formas para adoptar resoluciones que afectan a la urgencia y en este caso, si el número de los que intervengan no suma las dos terceras partes de los votantes, no puede pasar la reforma.

En otros Parlamentos se exige que el «quorum» esté compuesto por la mitad del número de todos los Diputados que componen la Cámara, y a este propósito pudiéramos hablar también incluso, por ejemplo, de lo dispuesto en los artículos 54 y 55, en relación con el 76 y el 90 del Parlamento italiano, y veríamos (no me refiero a lo que voy a tratar ahora, que es la cuestión del voto de las minorías) como en el Reglamento de aquella Cámara se establece, en relación con la declaración de urgencia, que para que se considere urgentísimo un proyecto lo ha de pedir un número de Diputados mayor que el que en esta reforma se establece (El señor ELOORRIETA: Veinte.) Señor Eloorrieta, decía que tenían que proponerlo un número mayor, y o la aritmética miente, o Pílagoras se empeñó en burlarse de todos los que han vivido después que él, o veinte son más que siete. (El señor BURELL: Pero, además, el ejercicio de la clausura termina en votaciones secretas en la totalidad y en los artículos.) A eso vames, señor Burell, que las votaciones de la clausura tienen que ser secretas, cosa que tanto escandalizaba al Sr. Sánchez Guerra. Con esto más: que bastó que se opriman al hecho de las lecturas en un solo día 30 Diputados para que no prevalezca. Con esto más: que es menester, para adoptarla, la mitad más uno del número de Diputados que teman parte en la votación.

Es decir, que yo vuelvo a enlazas ahora en relación con la defensa de esta enmienda, todo, absolutamente

Cemento Portland Asland

Venta exclusiva para Almería y su provincia

Casa Ferrera MARTINEZ CAM
: : P. 85 18 y 2 :

BALNEARIO DE LANJARON NUEVO HOTEL

Se ha inaugurado un hermoso hotel de nueva planta a 60 metros del Balneario. Espaciosas habitaciones.—Luz eléctrica, baños, cocina francesa y española.—Gran confort.

DIRECTOR

José Zamorano Peña

Agencia Navarro

GONZÁLEZ BESADA 14
C/CEUTA 11

Comisiones, representaciones de tránsitos
Despachos de aduana

Servicio combinado de domicilio a domicilio con toda España y puntos importantes.
Ventas en comisión y por cuenta propia. Anticipos a dar cuenta en mercancías depósito

DROGUERIA DEL SANTO CRISTO

Aguas minerales.—Productos químicos para farmacias y artículos fotografía en general.—Aceites y grasas para maquinarias.—Pinturas de todas clases.—Tinturas para el cabello y barba.—Crems y coloras especiales para la cara.—Contra el 606 gomas higiénicas.—Depositorio de las Aguas Antidiabéticas Asdrúbal.—Carburó de calcio.

SAN INDALECIO

Fábrica de jabones

BLANCO Y PINTA AZUL
GRANADA 53.—ALMERIA

Se recomienda a 40 céntms. libra

Vino blanco

Valdepeñas especial para mesa a 35 céntimos litro y 5'50 arroba **Juan Tonda**,
Plaza de an Sebastian número 25.

Los Ultimos Modelos

DE SOMBREROS DE PAJA
se han recibido en la

Sombrerera de Sucesor de Rosales
y Ulibarri

Precio fijo.—Ventas al contado.

Vías urinarias

Consulta especial de enfermedades a cargo del Doctor

Don Baldomero Gómez Casas

Médico de esta Prisión provincial Ex Ayudante del Dr. Pulido jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de enfermedades venéreas, de uretra, vejiga, riñones, etcétera.

Horas de consulta de 2 a 4 en su domicilio Plaza de Muñoz, principal 8 (contigua a la calle de la Reina).

Exposición de sombreros para señoras

Para el día 20 del actual se recibirán los últimos modelos de la temporada, en la sombrerera de doña Joaquina Ibañez.

Paseo del Príncipe 17 principal.

Almoneda

Con motivo de tener que marchar al extranjero sus dueños, se realizan todos los enseres de una casa regularmente amueblada.

Hay despacho y objetos de arte de algún valor.

Para proposiciones de venta, calle de Arráez número 1, Almería.

AURELIA

Fábrica de T-jidos mecánicos, de José Suro, Murcia 24.

ACADEMIA PREPARATORIA

Dirigido por los oficiales del Cuerpo Sres. Arrietas.

Preparación completa, para las próximas oposiciones, anunciadas en la Gaceta de Madrid el 31 de Diciembre último.

El número de plazas anunciadas es el de 300.

Esta Academia cuenta con personal técnico, en cada una de las asignaturas objeto de la preparación.

Informes: Calle de Martínez Campos número 22 o en la Administración Principal de Correos.

Se alquilan

Un chalet denominado «Villamar» situado en la playa del Zapillo con hermosas vistas al mar y espaciosas habitaciones, con todas las comodidades del confort moderno.

Otro chalet denominado el «Tagarate» situado en la vega de esta capital y próximo al mar, con grandes y espaciosas habitaciones y terrazas que tienen vista al mar y a la vega.

Una vivienda en el inmediato pueblo de Huércal, denominado «Villavista» y situada próxima a la estación del ferrocarril y en lo alto del pueblo.

Para más informes, dirigirse a la calle de Talía núm. 7.

Laboratorio

de análisis clínicos
del Dr. Verdejo Acuña.
Gerona, 10.

Cristóbal Padilla SASTRE

Ha trasladado, provisionalmente el taller, mientras se verifican obras en la casa, a los bajos del mismo edificio, donde estuvo instalado muchos años en la **Glorieta de S. Pedro.**

Jabones BROTONS

Precios por kilos

Pinta Castaña, idem azul y dorado 1.º a 1'40.

Moreno 1.º a 1'30

Blanco y verde 3.º a 0'90.

Recortes de jabón a 1'00.

Regalo legítimas flojas; y comprando por arrobas, hago rebajas.

—: CALLE GRANADA, NUMERO 26 :—

Alpargatería de BROTONS.

Banco Español de Crédito

CAPITAL 20 000.000 DE PESETAS

Agencia en Almería

CAJA DE AHORROS.—Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y todos los días laborables.

Tómbola

organizada por la Sra. Marquesa de Ostman en Barcelona a beneficio de

LA CRUZ ROJA

de los países centrales.

Serán agraciados los billetes cuyos números correspondan a los premios de la Lotería Nacional, que se sortará en Madrid el día 1.º de Julio de 1918. (1.559 premios).

Precio de los billetes, 1 peseta.—A la venta en Almería en el Consulado Alemán, Calle Castelar 10.

DIARIO DE ALMERIA es el periódico de mayor circulación

LAS TRES HERMANAS

Sociedad minera de azufre

Se admiten proposiciones en el Hotel Simón durante los días 27 28 y 29 de los corrientes para el arriendo de la mina de azufre, «Las Tres Hermanas» situada en Gádor. El presidente de la Junta Directiva,

EL MARQUÉS DE PERIJÁN

José Blanes de Astorza

Doctor en medicina y cirujías.

Ferense de Gérgal

Ha abierto un consultorio Médico Quirúrgico en Gérgal, calle de Sebastián Pérez.

HIERROS Y METALES

Cotización de compras en el día de hoy

	140	pesetas	Toneladas
Hierro dulce de primera clase	140		
Fundido de maquinaria	250	“	“
Cobre grueso	2300	“	“
Cobre de calderas y alambre delgado	2.000	“	“
Bronce	1750	“	“

Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería

Casa de los señores Soriano Martin y Compañía

OFICINAS y ESTABLECIMIENTO: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez. Gran Joyería y Relojería LA FRANCESA.—Almacenes: Calle de la Trinidad (Antigua cochera de González Canet).

No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.

ESTA CASA PAGA A CONTADO

RELOJERIA Y JOYERIA "LA FRANCESA"

PASEO DEL PRINCIPE, 14, Y SEBASTIAN PEREZ, 1.

Grandes existencias de Joyería, Relojería, Platería Óptica, Electricidad y artículos para regalos.

Representantes exclusivos de las lámparas EGMAR y de medio watio NITRA.—Las mejores del mundo.

Taller de reparaciones y composuras para relojes y Alhajas a cargo del renombrado artista Mr. Louis Emory.—Compra venta de plata, oro y toda clase de metales Recetas de Óptica y cristales de todas clases.—Relojes de las mejores marcas.

Soriano Martin y Compañía

Una carta del Alcalde

El señor Alcalde ha dirigido una carta a los Representantes en Cortes de esta circunscripción, abuntado en una nota en la que se contienen las aspiraciones de la Ciudad en lo relativo al aumento de la guarnición del establecimiento del campo de tiro. En dicha carta el señor Alonso expresa el celo de nuestros parlamentos para que no descansen un momento, hasta ver realizados los deseos y anhelos de los almerienses.

Del Ayuntamiento

ORDEN DEL DIA

Sesión del día 25 de Mayo 1918.
 - Varios informes de la Comisión de Hacienda.
 - Cuentas de las Farmacias correspondientes a los meses de Marzo y Abril.
 - Varios informes de la Comisión de Ornato.
 - Factura de Francisco Estrada, de 100 pesetas, por 56 libros tales para la Beneficencia Municipal.
 - Telegrama del Ayuntamiento de Valencia, referente a los sueldos de los empleados municipales.
 - Informe de la Comisión de Gobierno Interior.
 - Nuevo Reglamento de la Beneficencia Municipal, para el servicio de esta capital.
 - Recibo de don Ricardo Raso, de 67.50 pesetas, por doce sellos de caché, para las Alcaldías de Barrio.
 - Oficio del Prior del Convento de Santo Domingo, solicitando la Bando de música, para la Procesión del Santísimo, en la tarde del 2 de Junio próximo.
 - Dictámen de la Comisión de Aguas, sobre la detección del Parque de Alfonso XIII.

Dr. Eduardo Pérez Cano

Consulta especial de enfermedades venéreas o sífilicas.
 Análisis de sangre, esputos, orina y demás productos patológicos.
 Tratamiento antirrábico completo.
 De 2 a 4 Calle de Cid número 7.

De subsistencias

Se han recibido en este Gobierno civil comunicaciones de los Alcaldes de Serón y Vera dando cuenta de la falta de harinas en sus respectivos pueblos.

El Gobernador ha teleografiado al Comisario de general de Abastecimientos trasladando las comunicaciones referidas para que gestione la exportación a esos pueblos de dicho artículo.

DIARIO DE ALMERIA se encuentra a la venta en Granada, en el kiosco «La Prensa» cerca del Casino.

ANUNCIO Instituto General y Técnico de Almería

El día 31 del presente mes y hora oficial de las 9 de su mañana, darán comienzo en este Centro los exámenes de Ingreso, continuando el de asignaturas al día siguiente 1.º de junio a la mencionada hora, observando el orden de prelación académica.

Lo que de orden del señor Director se pone en conocimiento de los interesados.

Almería 25 de mayo de 1918.— El Secretario, Julio Bascañán.

CONSULTORIO

MÉDICO QUIRÚRGICO

M. Vázquez
 De la beneficencia municipal.
 Enfermedades de los niños. Consulta de 1 a 3. San Francisco número 1

MISA CANTANO

El religioso dominico R. P. José Cerro que cantará con gran solemnidad su primera misa el lunes 27 del actual a las 11 y media de la mañana (hora oficial).
 Predicará en tan solemne acto el M. R. P. y asistirá la Capilla de música de la S. A. I. Catedral.

Observaciones meteorológicas

Almería 21 de Mayo de 1918

POR LA MAÑANA

Termómetro seco.....	18.0
Idem húmedo.....	17.5
Barómetro.....	761.0
Termómetro.....	19.5
Máxima a la sombra.....	21.0
Mínima.....	15.0
Viento.....	N. O.
Mar.....	llana
Cielo.....	despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco.....	18.4
Idem húmedo.....	18.4
Barómetro.....	761.4
Termómetro.....	24.5
Viento.....	O.
Mar.....	rizada
Cielo.....	despejado

NOTICIAS

Se convoca a los dueños de fincas rústicas de Córdoba para el reparto de las hojas declaratorias de su riqueza.

Se ha ordenado la conducción del preso Joaquín Utrera Santiago desde Almería a Granada con objeto de que asista a un juicio oral.

Se anuncia concurso para la enagenación de 164 postes inútiles pertenecientes a la sección de telégra-

fos. Estos existen en el segundo trayecto de la misma.

Comunican de Dalías que por la guardia civil se detuvo Francisco Fuentes Sánchez (a) Lechuga por estar reclamado por el Juez para cumplir ocho días de arresto por un hurto cometido.

El Inspector de la guardia municipal pone a disposición del Alcalde a Pedro Salvador Luque por haber hurido con arma blanca a Juan Ferrer Rodríguez (a) Pastoret.

El jefe de la sección administrativa de primera Enseñanza solicita de la Alcaldía se expidan tres certificaciones que justifiquen el cese en su cargo de Maestro del Alumno don Camilo Torrecillas por haber sido jubilado con fecha 30 de Abril último.

Ama de cría

María del Mar Pérez se ofrece para casa de los padres, con leche fresca.
 Es primeriza, darán razón, Almería 5.

Pájaros de Perdiz

Se venden 3 pájaros de Perdiz hembras, las 3 superiores, cándolaz a prueba.

En esta administración informa

Registro civil

NACIMIENTOS.— María Mayoral Ubeda, María García Gados. Mártir Escobar Torresano.

DEFUNCIONES.— Justo Juez Gallego.

Antonio Fernandez Muñoz.
 Antonia Morales Felices.

MATRIMONIOS.— Antonio Marín Hernandez con Antonia Ledesma Hernandez Ubaldo Abad Carretero con María Villar Castillo, Roque Mayoral Sanchez con Carmen Beien guel Ortega, Sagisao Morales Lopez con Emilia Garcia Carretero.

Cárcel pública

Ayer fueron puestos en libertad en esta prisión preventiva, los individuos José García Flores Gil, Juan Hernández Romero, Juan Portillo Pérez, Salvador Campoy Soler y Manuel Quesada Andújar.
 Quedaron recluidos 53 hombres y 4 mujeres.

El pescado

Ayer ingresaron para el consumo público en la Plaza de abastos, 2.562 kilos de pescado.

Las patatas

En la Alhóndiga quedó una existencia de 117 sacos de patatas.

Concurso

El día 31 del mes actual, tendrá lugar en el despacho oficial de la Alcaldía presidencia, a las once horas, el concurso para la adjudicación de las obras de derivación de las

aguas de las alcantarillas que atraviesan la manzana de las casas del Inglés, y variación de las rasas de las calles de los Marchales y de Los Hileros.

El tipo que ha de servir de base es el de setecientos y nueve pesetas sesenta y cinco centimos, a que asciende el presupuesto de dichas obras.

Las proposiciones se formularán en pliego cerrado y con arreglo al siguiente modelo: «Don N. N. vecino de... se comprometo a ejecutar las obras de nueva rasante en las calles de los Marchales e Hileros, con arreglo a las bases fijadas en el expediente, por la cantidad de... pesetas (escrita en letra.— Fecha y firma del proponente». Con las proposiciones se depositarán en la mesa Presidencial, treinta pesetas en metálico en concepto de depósito provisional.

El adjudicatario ingresará en concepto de firma definitiva la cantidad equivalente al diez por ciento del tipo del remate.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al en que se le notifique la adjudicación.

El proyecto, presupuesto y demás condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las nueve a las quince horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería 25 de Mayo de 1918.

De Beneficencia

El Reglamento de los servicios municipales de Beneficencia, comprende las siguientes partes:

- 1.ª Beneficencia domiciliaria.
- 2.ª Casa de Socorro.
- 3.ª Asistencia a partos.
- 4.ª Servicios farmacéuticos.
- 5.ª Policía de Salubridad.
- 6.ª Vacunación.
- 7.ª Desinfecciones públicas.

Concejales interinos

Han sido nombrados concejales interinos del Ayuntamiento de Serbas los señores don Antonio García Ramos, don Juan Antonio Segura Martínez, don Diego Haro Lorenzo don José García Sánchez, don Francisco García García, don Juan Quiñones Vázquez, don Rafael Galera Martínez y don Francisco López García.

Se adquieren obligaciones de la Junta de Obras del Puerto.

Reyes católicos 5, darán razón.

Casas para alquilar

CALLE	Número	PRECIO		RAZÓN
		Ptas.	Cts.	
Noria	35	15	»	P. Príncipe, 30.
Tenor Iribarne	9	50	»	Wamba, 7.
Virgen del Carmen	1	10	»	P. Príncipe, 30.
id.	5	12	»	id.
id.	13	10	50	id.
id.	4	10	»	id.
id.	6	12	»	id.
id.	8	12	»	id.
id.	10	12	»	id.
id.	14	13	»	id.
Wamba-Almedina	7	30	»	Wamba, 7, altos.
id.	42	40	»	Jemóstenes, 3.
id.	42	25	»	id.
Reina	9	30	»	id.
Cámaras	11	15	»	id.
Noria	81	17	50	Príncipe, 30.
Marquesa	4	60	50	Granada, 25.

NOTA.— Rogamos a los señores propietario que utilicen esta sección se sirven avisarnos cuando alquilen sus casas, con el fin de retirar el anuncio.

Ferretería

EL CANDADO.— Almacén de Ferrería, Herrajes para edificios. Herramientas diversas. Maquinarias para industrias y metales. Artículos al saneamiento. Real, 9.

SABANONES

AMBRINA

ORQUITIS

QUEMADURAS

ULCERAS

REUMA

GOTA

PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

UNICOS CONCESIONARIOS PARA ESPAÑA

SUS COLONIAS Y PROTECTORADOS

BARANDIARAN Y COMPAÑIA-BILBAO

Escuela Militar Oficial

— DEL —

“TIRO NACIONAL DE ESPAÑA”

(Unica autorizada en la provincia)

Los reclutas de cuota de 1918, y los del Cupo de Instrucción próximos incorporarse a Cuerpo, pueden obtener en ella el Certificado de actitud indispensable para reducir el tiempo de permanencia en filas.
 Informes y matrícula domicilio de la Escuela, Infanta, 1.

Gran Establecimiento de Tejidos y Pañería

Tiendas, 17. LA FORTUNA. Tiendas, 17.

En este acreditado Establecimiento se acaban de recibir todas las novedades para la presente temporada.— Extenso y variado surtido en Vuelas lisas y estampadas de gran fantasía desde una peseta, Lanas, Eolien y Elanai de alta novedad a precios baratísimos, Batistas, Peralas y otros diversos artículos desde 2 reales vara. Gradioso surtido en Lanas y Frescos para trajes de Caballero desde 15 pesetas Corte hasta lo más selecto; en Driles para trajes existe un surtido extenso desde 0.75 pesetas vara en adelante. Surtido completo en ropa blanca confeccionada, y en equipos para novia desde 8 pesetas juego. Camisas para Caballero y Señora desde 2.50 pesetas; Store Visillos y Sombrillos a precios baratísimos, 3.000 Blusas de Vuela desde 10 reales. Mantones de Manila negro superior desde 25 pesetas en adelante.

No equivocarse, LA FORTUNA es la casa que más barato vende.

• Precio fijo —Grandes regalos, ventas al contado.—Tiendas, 17, **Matías Pérez Ruiz**. Tiendas, 17.

Grandes Almacenes San José de Juan Morata

Tiendas 15 y Azara 2

La casa mas surtida — Para la temporada de Verano — La que mas barato vende: Grandioso surtido en juegos de cama y en equipos de novia. Dadas las actuales circunstancias los precios son excepcionales por su baratura. Extraordinario surtido en lanería, sedería, Fantasías de lana y algodón, Crespones de sedas. Voiles y Gasas estampadas y 5.000 artículos más.— Por esta pequeña lista de precios pueden juzgar:

Ropa para señora	Ropa de casa	Artículos prácticos	Géneros temporada	Para caballeros
Camisas hilo bordadas 2.75 pesetas	Sábanas fuertes de un ancho 4.25 pesetas	Trajecitos dril para niños 6.00 pesetas	Glasés doble ancho 7.00 pesetas	Dril puro hilo 1.50 pesetas
Pantalones y chorrabris 3.25 »	Colcha piqué grandísimas 12.00 »	Blusas confeccionadas 2.60 »	Voiles gran novedad 1.00 »	Camisas blanca y colores vestir 4.75 »
Esguas blancas 4.00 »	Stores Nipis 5.00 »	Voiles estampados 0.60 »	Gasas infinidad de colores 2.75 »	Calcetines todos colores fuertes 0.65 »
Camisas dormir con encajes 6.00 »	Tohallas felpa 0.90 »	Abanicos última novedad 1.00 »	Muselinas toda sedadoble ancha 9.00 »	Pañuelos jaratón 0.85 »
Medias transparentes hilo 2.00 »		Delantales cocina hilo 1.75 »	Sedas labrables gran surtido 3.75 »	Corte traje lana pura 17.50 »

Los géneros negros de esta casa son permanentes. Inmenso surtido en blusas de gran novedad a precios muy baratos.— VENTAS AL CONTADO — Especialidad en mantones de manila negros y bordados. PRECIO FIJO VERDAD.— Hacemos espléndidos regalos a nuestra clientela.

Martinez Herrera =0= MUEBLES =0= Calle de la Estación.

te todo cuanto dije al pronunciar el discurso de totalidad en el turno cuarto en contra del proyecto, y repito que el artículo 114 no tiene ni una sola de las garantías que se establecen en los demás Parlamentos del mundo. Porque yo no quiero pensar en lo que dirías si aquí de las minorías surgiese la pretensión de que se estableciese una disposición del Reglamento suizo, que dice que cuando las dos terceras partes de los Diputados presentes pidan la clausura, se acordará, pero que mientras quede un Diputado en el uso de la palabra o defendiendo una enmienda, no se podrá llevar a efecto el acuerdo.

Ante estas realidades, ante estos hechos concretos, hay que reconocer que todo lo que aquí se ha solicitado es absolutamente mínimo en relación con las realidades reglamentarias de todos los países, salvo el caso de los Estados Unidos; y también habría que examinar y aquilatar la fuerza y la significación procesal de ciertas evoluciones y transiciones que van pasando; por una Comisión a la que puede hacerse el envío de la proposición. Y no hablo de Inglaterra, porque ni de sus costumbres ni por la forma en que se establece el acuerdo tiene ni remotamente parecido con esto.

Claro es que a estas alturas y en estas circunstancias, y después de todo lo que se ha hablado, no tengo derecho a insistir en estos extremos; pero lo que quiero hacer constar es que queda completamente en pie cuanto afirmé el primer día que intervine en el debate a saber: que las garantías que tienen las minorías en otros países y las que tienen también esas que con tanto alarido llamaba el señor Elorrieta versos sueltos, los independientes, no figuran en el dictamen. Porque vuelvo a lo mismo: las minorías tienen medios de defensa en los Parlamentos; en los conflictos entre mayoría y minoría, los que padecen en la composición, en el poema, son precisamente los versos sueltos, a los cuales nada, ni de cerca ni de lejos, les ampara, y la observación de que cuando padecen los derechos del Diputado estrictamente, no de las organizaciones políticas formadas por los Diputados, es cuando existe el conflicto parlamentario, no es mía, es de una alta autoridad parlamentaria, que acaso es de las que haya contribuido más a que el régimen de la "guillotina" fuera implantado en Inglaterra.

Pero vamos concretamente a la cuestión de la enmienda que no se acepta. ¿Qué propone la enmienda? Pues propone que en el caso de que cincuenta señores Diputados se opongan a la proposición de clausura, ésta no pueda ser propuesta. Y yo digo: en todos los Reglamentos en que está establecido el voto de los Sres. Diputados para la clausura y para la "guillotina", se exige un número menor del que yo propongo, porque desde 15 llega hasta treinta. Establezco en mi enmienda que su número sea de cincuenta, atendiendo a realidades concretas, al modo de estar constituido el Parlamento español, el Congreso, en consideración a la fuerza numérica de los distintos elementos y grupos que lo componen, atendiendo a estos hechos.

Hablaba el señor Prieto de que cuando las minorías, por motivos ideales, doctrinales, de altos intereses políticos o de partido, obligaban a los gobiernos a arrojar sobre ellas el peso de la mayoría la obstrucción, no sólo era conveniente, sino absolutamente necesaria; que dentro de un régimen parlamentario vivez y eficaz era absolutamente preciso que ese estado de cosas se produjera, porque es acaso donde se aquilatan más en esos instantes críticos y supremos las fuerzas parlamentarias y donde se depuran con mayor vigor esos grandes intereses espirituales, por una razón muy sencilla: porque acaso de estos grandes choques es de donde vienen las consultas a la opinión en los regímenes parlamentarios puros.

Y yo pregunto: ¿es que es lo que vosotros queréis limitar, aquello que yo he dicho desde el primer día que debe ser limitado, el desinvolvemento abusivo de enmiendas, de alusiones, de discursos incongruentes, de rectificaciones sin fin, de apelar a todos los procedimientos, a todos los recursos para eternizar una discusión, puede jamás ser apoyado por cincuenta señores Diputados?

Señor Maura, cuando cincuenta Diputados amparan, defendiendo, colaboran en un estado tan extraordinario, tenga S. S., tenga el señor Presidente del Consejo la completa seguridad de que hay altos motivos, no esos imputos, mezquinos y personales a que se atunde aquí constantemente como razón fundamental que había iniciado o hecho pensar a la Comisión en la necesidad de redactar el artículo 114. Porque todo, absolutamente todo lo que puede suceder en torno de esta cuestión, lo sabéis vosotros muchísimo mejor que yo; vuestra experiencia

os lo dice. Cuando ni en qué ocasión, como no fuese por motivos de otra índole, de otro orden, han surgido obstrucciones mantenidas por un número tal de Diputados? Contadísimas veces, porque yo veo aquí las oposiciones extremas, de la derecha y de la izquierda; sumo sus votos, supongo que no falta uno solo de sus Diputados y no hay posibilidad de que lleguen a los cincuenta. Y es menester que en la obstrucción colaboren las demás minorías; y desde hace algún tiempo, desde hace meses, son todas ya minorías gubernamentales, y cuando una minoría gubernamental se atreve a asociarse a la campaña de obstrucción, es que tendrá grandes motivos para entrar en ese plan absurdo de contienda irregular, de contienda a veces hasta degradante. Sin tales motivos, no hay cincuenta Diputados hoy, ni visiblemente los habrá en mucho tiempo, de la extrema derecha y de la extrema izquierda, que fundidos colaboren en esta obra, aparte de que no es tan fácil conciliar los intereses y las conveniencias de allí con los de aquí.

Pero en todo caso, si hay por parte de la Comisión ese espíritu de transigencia de que constantemente se ha hablado, yo quisiera que se me contestase dónde incide la dificultad máxima, la razón suprema para no pensar que la enmienda tiene un sentido de verdadera armonía que dentro del régimen nuevo y del régimen que va a desaparecer una vez aprobada la reforma del Reglamento, acaso éste sería un nexo de unión, un lazo constante de inteligencia entre mayorías y minorías, y las minorías no se podrían sentir agraviadas, porque quedaba a salvo por completo su derecho en el caso de que se ejerciera un acto de violencia numérica. Pero es muy posible que la razón no se vea más que por el argumento que constantemente se está esgrimiendo desde ahí, que señalaba ya el señor Pedregal, y es que para el efecto de armar con todas las armas y con todos los medios al Gobierno, más que a la mayoría, muchísimo más al gobierno que a la mayoría, porque lo esencial, lo capital del artículo 114 es poner en manos del gobierno, no de la mayoría, este recurso extraordinario, para dar un arsenal incalculable de medios, no de defensa, sino ofensivos para la mayoría, para lo que representa la fuerza numérica total, absolutamente todo parece poco, y en el instante en que creéis que se puede mermar en lo más mínimo, no vuestros derechos y vuestros medios sino esta arma extraordinaria que queréis esgrimir, entonces nace el «*no possumus*», la negativa constante, rotunda, por todos los individuos de la Comisión, alguno de los cuales tengo la completa seguridad de que es total, radicalmente opuesto al espíritu que el artículo va a animar la reforma del Reglamento, si prevalece el artículo 114 con las simples modificaciones que habéis aceptado.

Y si se trata de este acto de amor, de cuidado, de celo, de esmero por las minorías, y las minorías piden y demandan una cosa que cuando existe en otros Reglamentos existe con muchas más facilidades, ¿que razón hay para que se niegue? ¿Es que podríais vosotros evitar que un día tras otro tengamos que repetir que nosotros pedíamos por vía de transigencia, por fórmula de armonía y de concordia un veto de minorías, en condiciones de dificultad para las minorías, como no existe en ninguno de los países donde está establecido? Claro está que sobre todo, dada la forma en que hoy se orientaba la discusión, poniendo especial cuidado en la frase, benévola, placida, cariñosa y a veces hasta halagadora para envolver aquel espíritu de absoluta, de irreductible intransigencia en que estaban colocados los señores de la Comisión, no habría posibilidad de que se recitificase el criterio insinuado o anunciado de que esta enmienda no puede ser aceptada.

Yo tengo la completa seguridad, y acaso haya en ello algo de soberbia intelectual por mi parte, de que cuando penséis y reflexionéis lo que significa haber rechazado esta enmienda, por lo que representaba y podía representar, tal vez no todos los señores de la Comisión ni los señores del Gobierno se crean muy satisfechos de haber deshecho una de las formas... (El señor Sánchez Guerra: Deshecho, no.) en el sentido parlamentario, en el sentido de rechazar.

Es falta de medios de expresión. (El señor D'Angelo: Falta de medios de expresión S. S. No lo cree nadie. Decía que el haber rechazado la Comisión esta enmienda pudiera traer horas de arrepenimiento, por que no se si tendremos ocasión toda vía de hablar algo más del art. 114; pero si así fuera, con motivo de la discusión de totalidad del artículo yo habría de puntualizar alguna de las cosas que en atención al momento y a la hora y a la situación de la Cámara no quiero hacerlo ahora por

no prolongar más tiempo mi intervención.

El señor D'Angelo, por temperamento, por educación, por prácticas sociales, es un hombre tan bueno, tan afectuoso, que realmente la Comisión puede en los momentos de tempestad ponerlo en la proa, en la seguridad de que las aguas se calman fácilmente. Y no es eso lo peor, no actúa solamente de calmante y de lubricante, sino que hasta lleva en sí redes y, en medio de los elogios, a veces hasta hiperbólicos, como los que me ha dirigido a mí, en su excesiva bondad y de su benevolencia. (EL SR. D'ANGELO: Siempre digo lo que siento.) Esto, que enaltece a S. S. me obliga más a mí. Pero, el señor D'Angelo en este afán de ser bueno hasta con los señores de la Comisión, que desde aquí no se comprende la bondad respecto de ellos — no se adelante al término del concepto del señor Silió —, se ha olvidado de una cosa, que es de la realidad. Mi enmienda no tiene nada que ver con la de los señores Prieto y Pedregal, absolutamente nada. Son dos momentos totalmente distintos establecidos con perfecta separación en todos los reglamentos que he consultado y donde existe este régimen de clausura y de guillotina; uno, antes de entrar siquiera a proponer el voto, aquel que surge en el momento de la proposición; y otro, que si después de la protesta (que es el procedimiento que proponen el señor Pedregal y el señor Prieto) surge en contra, en la votación, un determinado número de votos, no pueda prosperar la proposición, que es cosa distinta. Yo no necesito decirlo a su señoría. Precisamente por ser distinta he de proponer la enmienda en forma de adición al artículo; y como lo entendía así (claro que cabe el error), y como los argumentos esgrimidos respecto de las enmiendas de los señores Pedregal y Prieto, no alcanzan a la mía, tenía perfecto derecho, me parece, a esperar de la Comisión unos razonamientos adecuados a la tesis, a la doctrina y a la enmienda y que se rechazaba, pero en modo alguno que se equiparase esta enmienda a otras anteriores.

Todo esto prueba una cosa, que es natural, porque me doy cuenta de la realidad. Primeramente, está la forma como la proposiciones llegan, luego están las firmas que las autorizan, que no todas son iguales; hay una porción de circunstancias que influyen en la Comisión; pero crea el Sr. D'Angelo —agradeciéndole yo, ¿cómo no?, las manifestaciones bondadosísimas que tuvo a bien hacer — que esta enmienda, por su alcance, por su contenido y hasta por su trascendencia, es totalmente distinta de las otras enmiendas, por la forma de proponerla, por el instante en que surge, por las consecuencias que parlamentariamente se producen.

Claro es que yo, en vía de réplica no debo prolongar más esta discusión. Todo lo demás que el Sr. D'Angelo hablaba respecto de haber recogido yo estados de opinión, movimientos, formas de exteriorización de estados de conciencia individuales, en el momento parlamentario a que me refería, con adiciones que observaba, era, Sr. D'Angelo, todo lo que reviste el cuadro, todo lo que empuja y coloca el momento de la discusión, porque todas esas cosas a que yo me refería, todos los caracteres que yo iba expresando, o mejor dicho, trazando, recogidos de la realidad del modo como se había producido, principalmente hoy, la discusión, creo que eran de excepcional importancia, sobre todo dentro de una reforma de Reglamento. Podrán hacerse todas las afirmaciones que se quiera, pero hay una que la realidad os está negando, y es que existen personalidades (que ciertamente no está aquí, en estos bancos) de autoridad, de representación, y en torno de ellas gentes que no sé hasta qué punto se resignan con la reforma que representa el artículo 114.

Esto, señor D'Angelo sobre todo para quien no tiene autoridad personal, como yo, para mantener una enmienda con toda la fuerza y todo el vigor que necesitaría para vencer a la Comisión, crea que necesitaba aportar; y estimaba que más que por mis propios argumentos, porque acaso traducía un estado de opinión de personalidades ilustres y de gentes que en torno de ellas se sientan, debiera ser tenido en cuenta por la Comisión, no sólo por el Gobierno. Yo no planteaba cuestiones políticas de ningún género a que tuviesen que contestar ni el señor Presidente del Consejo ni ninguno de los señores Ministros; expresaba estados reales de la Cámara que, por si habían pasado inadvertidos a los señores de la Comisión, era deber mío recordárselos para que se tuviesen presentes y se apreciase la importancia que pudieran tener.

Hecha la correspondiente pregunta no fué tomada en consideración la enmienda del señor Barcia.

Servicio telegráfico y telefónico

Ultimas noticias de Madrid, Provincias, Extranjero y de todos los frentes de batalla

Servicio para "Diario de Almería" de nuestro Corresponsal especial en Madrid, Sr. Sánchez Ortiz.

Consejo de Ministros

Se ha celebrado el Consejo de Ministros anunciado para hoy facilitándose a los periodistas la siguiente nota oficial.

Los ministros reunieron en la Presidencia terminando el Consejo a las ocho de la noche.

Se aprobó a propuesta del Comisario Regio de substancias señor Ventosa, un decreto para facilitar la elaboración y venta de los sustitutos de la gasolina.

Otra anunciando el establecimiento de un arbitrio especial sobre licencias de importación de algodón en rama y sus manufacturas.

El objeto de este arbitrio es atender cuando sea preciso al pago de indemnizaciones y salarios en el caso en que el Gobierno estime indispensable decretar una mayor o menor extensión en el paro forzoso de las industrias textiles que utilizan el algodón como primera materia.

Se dió cuenta de Fomento de la organización de los transportes marítimos aprobándose esta.

A propuesta del presidente del Consejo de ministros se dió cuenta de un decreto creando una comisión depuradora de las denuncias hechas en el Congreso por la minoría socialista sobre los pasados sucesos de agosto para imponer las sanciones merecidas a los culpables y para que se den las reparaciones procedentes a los que injustamente fueron acusados en el Parlamento.

Formada esta comisión el Fiscal del Supremo los magistrados don Andrés Janos y don Manuel Pérez Bellido, el ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina don Antonio Conejo figurando como consejero el general de División don Juan López Herreros.

Esta comisión queda facultada para requisir y reclamar cuantas noticias antecedentes y documentos convengan para el esclarecimiento de los hechos a cuantas autoridades y ciudadanos convenga cualquiera que fuere su condición.

Comprobados los extremos de las denuncias presentadas y de puradas las responsabilidades se pasará el tanto de culpa a los Tribunales competentes o se pondrá la corrección gubernativa pertinente al caso.

Esta comisión presentará al gobierno un informe detallado exponiendo el resultado de sus gestiones investigadoras.

Acordóse a propuesta del ministro de Gracia y Justicia conceder un indulto del reo condenado por la Audiencia de Toledo Pascasio Ruiz.

La epidemia aumenta y se extiende por toda España

Continúa las invasiones de la epidemia gripal que nos preocupa estos días.

Aunque los individuos atacados primeramente están casi ya restablecidos, los médicos se multiplican para atender nuevos y abundantes epidémicos.

Por noticias telegráficas recibidas de Valencia se sabe que en aquella población se han presentado infinitos casos de epidemia gripal análogos a los que se vienen dando en Madrid.

De Murcia comunican que la epidemia se extiende por toda la provincia estando el foco principal en la población donde se dan diariamente centenares de casos.

Los médicos no concretan el carácter de la enfermedad pero afirman que no es gripe.

También se reciben noticias telegráficas de Barcelona que sigue aumentando el número de enfermos en los hospitales militares.

Se han llenado las camas de epidémicos.

El alcalde ha ordenado que los médicos municipales estudien y analicen las causas de la enfermedad.

No hay avenencia

Aunque algún periódico ha dicho que había quedado resuelto el pleito entre el Ayuntamiento de Madrid y el Banco de España es completamente inexacto continuando en la alcaidía don Luis Garrido.

Este dice que en los últimos días ha llegado tal cantidad de patatas nuevas que están abarrotadas los sótanos de la Plaza de la cebada.

La crisis obrera

El Ayuntamiento de Madrid ha recibido una comunicación del ministro

El anticipo a la Prensa

En una de las sesiones del Congreso se ha reunido la subcomisión del presupuesto para estudiar el anticipo a la prensa.

Gobernador que llega

Comunican de las Palmas que ha llegado a aquella población el gobernador de Cabo de Oro don Francisco Beniz.

Le acompaña un subdito italiano rescatado a los moros recientemente. Regresará mañana a las factorías.

Teniente Fiscal de Almería

El Rey ha firmado hoy un Real Decreto de Gracia y Justicia, por el que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería a don Eduardo Serriá Herrero.

Destacamento atacado por los moros

Comunican de Melilla, que los moros han atacado en la madrugada última a un grupo de soldados españoles que se dirigía destacado a uds avanzadas, desde Monte Otrabid.

Los soldados repelieron valerosamente la agresión, matando a un moro e hiriendo a dos.

Temor de tierra

En Zorogza se ha dejado sentir en la noche última, un movimiento sísmico de cuatro segundos de duración, pero de gran violencia.

Algunos vecinos alarmados, abandonaron sus viviendas.

DE LA GUERRA

Parte oficial ingles. Comunican de Londres oficialmente lo siguiente:

En Salónica los aviones de nuestra escuadra realizaron una incursión en Drania, derribando tres aparatos enemigos e incendiando otros tres.

En Haders bombardeamos el aeródromo desmantelando los cobertores.

En Palestina, el miércoles último atacamos los puertos: enemigos de la orilla del Jordán, matando gran número de enemigos.

Además derribamos ayer tres aviones.

Diario de operaciones. La situación no cambia. El período de calma se proroga más de lo que se pudo calcular y carecen de inserir todas las noticias oficiales pero a medida que transcurren el Ententes de tregua bélica crece la impaciencia porque se esperan inmediatos sucesos decisivos.

Es inútil buscar pretexto para explicar desde cualquier punto de vista la persistencia de la pasividad.

Lo único positivo es que no pasa absolutamente nada desde el mar

del Norte al adriático y evidentemente hay que esperar a que alguno de los dos bandos beligerantes se decida a salir de la quietud expectante.

La lucha con carácter local continúa intensa en la región de Kometel.

Baque encallado

A consecuencia de la espesa niebla ha encallado en la falda de Sierra Bullones, (Centa) un vapor italiano porte de alto bordo, de nacionalidad italiana, conduciendo material de guerra.

De Gibraltar han salido varios molcadores en su auxilio.

Banco Español de Crédito

AGENCIA DE ALMERIA. Bolsa de Madrid. Cambios del 25 de Mayo 1918.

Duda 4 0/0 Interior . . . 45'05.
" 5 0/0 Amortizada . . . 95'50.
" 4 0/0 " . . . 86'50.
Francos cheque . . . 61'85.
Libras cheque . . . 167'77.

ULTIMA HORA.

Compositor fallecido. Ha fallecido a consecuencia de una pulmonía el célebre compositor Reglietti.

Entre los amantes del arte ha producido su muerte grandísimo pesar.

Bombardeo aéreo

Comunican de Viena, que treinta aviones italianos han bombardeado la población de Feltra.

Han resultado un muerto y nueve heridos.

Los destrozos causados han revestido gran importancia, por la caída de los edificios donde cayeron las bombas.

Miguel García Gómez. Agente de reclamaciones contra las ferrocarriles.

14 años de profesión ALMERIA.

Cren descarrilado

Al pasar anoche a las doce por el cruce en la estación de Fuente Santa, un tractor eléctrico, descontrolado, quedando el juego delantero de ruedas fuera de la vía.

Después de grandes trabajos, se logró encarrilar el tractor quedando la vía restablecida, dos horas más tarde.

Por esta causa el tren mixto descendente ha llegado esta madrugada a las tres menos 10.

El pósito del pescador

Se convoca a los pescadores y armadores, estén o no asociados, a la Junta general de constitución del Pósito del pescador de Almería, que bajo la presidencia del señor Comandante de Marina, tendrá lugar el lunes 27 del corriente a las 3 y media de la tarde, en el local de la "Maricula Unida".

La Señora

Doña Magdalena Busquet Terol

ha fallecido a las 10 horas del día 25 de Mayo de 1918. A los 73 años de edad.

R. I. P.

Su afligido esposo, don Francisco Torres López; sus hijos, doña Carmen, doña Josefa, doña Magdalena, don Cristóbal y doña Isabel; sus hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus numerosos amigos que encomiendan a Dios Nuestro Señor el alma de la finada y que asistan a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy domingo día 26 del corriente a las diez de la mañana desde la casa mortuoria, calle de Narvaez número 5 al cementerio de San José por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en Belén.

Funeraria de Antonio María. — Granada, 28.